

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Blas O. y M., y el Bto. Nicolas de Longobardo.

Las Cuarenta horas están en la iglesia de N. Sra. de Misericordia, de 7 á las 5½.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Ayer prometimos instruir al publico sobre las locas tentativas del llamado *Abuelo* para destruir el sistema constitucional. Este personaje, cuya ridiculez está bien espresada por el nombre que se le da, fue segun parece uno de los que bajo la capa de patriotas se aprovechaban del desorden de nuestra revolucion contra Bonaparte para oprimir á los pueblos, dando origen al comun proverbio de *viva Fernando y vamos robando*. Para satisfacer la curiosidad pública en este asunto trasladaremos las noticias esparcidas en varios periódicos de la corte.

Madrid 22 enero. — Se han presentado al Sr. Gefe político 60 individuos de la Milicia nacional local de esta Corte, en solicitud de salir en persecucion del *Abuelo*, sugero muy conocido en estas inmediaciones mas por sus robos que por sus proezas. Parece que este miserable, engañado por alguno de aquellos que desean ver la España devastada por los cosacos, ha querido tomarles la delantera, y ha vuelto á ver como prueba el oficio que egerci6 años pasados, sin hacerse cargo que las circunstancias son muy diferentes, y que ahora la naturaleza de la causa no podrá darle la impunidad que antes alcanzó.

Otro dia referiremos cuanto ha ocurrido en la intentona de este nuevo campeon del poder absoluto, pero entretanto podemos asegurar que el celo con que por todas partes se le persigue es tal, que los beneméritos milicianos de Madrid habrán de contentarse con sus buenos deseos.

Sabemos que han sido presos en el término de san Martin de la Vega dos dependientes del *Abuelo*, y que se les han cogido varios papeles impresos y otros manuscritos.

El Coronel de la Milicia Nacional local ha dirigido en este dia al señor Gefe político el oficio siguiente.

Milicia Nacional local de infanteria. — Escmo. Sr. — El Capitan de la primera compañía del primer batallon del regimiento que tengo el honor de dirigir, acaba de entregarme la adjunta esposicion para V. E. Brillan en ella los sentimientos patrióticos y constitucionales que animan á todo el cuerpo, segun espresa el mismo capitan, y á mi me consta, y al elevar-

la á V. E. no puedo escusarme de manifestar la satisfaccion que me resultaria, como á todos sus individuos si V. E. como se lo ruego, se dignase admitir su decidido y patriótico ofrecimiento, empleando en dicho servicio esta compañía, las demas que V. E. crea necesarias, ó todo el regimiento si fuere menester, segun la entidad, oportunidad y circunstancias del caso que sabrá V. E. pormenor, y del que no tengo mas datos que los que espresa el adjunto escrito, al que remito sin detenerme á examinar la ocurrencia á que se refiere, porque en ella lo que importa, en mi concepto, es ganar tiempo. — Dios guarde &c.

Exposicion.

Regimiento M. N. L. V. de Madrid, primer batallon, primera compañía. — Escmo. Sr. — La Milicia nacional local hace su deber en todos los puntos donde los enemigos de la Constitucion tratan de atacarla. La de Madrid voluntaria está en el caso de deber prestar igual servicio en el dia. Una faccion, armada á las órdenes del partidario conocido con el nombre de *el Abuelo*, acaba de descubrirse en la rívera del Tajo con miras manifestamente destructoras del sistema.

Todas las compañías del regimiento de voluntarios Milicianos de Madrid son dignas del honor de batir á los enemigos de la Constitucion; pero yo ruego encarecidamente á V. E. admita el ofrecimiento que hago de la primera que tengo el honor de mandar. Los enemigos estan dentro de la provincia, y la orden de V. E. para que salgamos á su encuentro será el premio mayor de nuestra decision. Digne-se V. E. admitirla; tengamos la compañía y yo esta honra, y se verán satisfechos nuestros deseos. Ellos no son otros que los de vivir ó morir por la Constitucion. Madrid 22 de Enero de 1821. — Escmo. Sr. — José Gelabert, capitan de la primera del primero. — Esmo. Sr. Gefe político de Madrid.

El Sr. Gefe político ha condescendido á estas instancias, y en su consecuencia han salido á las diez de esta noche la primera compañía de la Milicia nacional de infanteria, y otra compañía de la de caballeria para perseguir

[2]
y exterminar á los facciosos reunidos al partidario conocido por el nombre del *Abuelo*.

Idem 24. — El escuadron de caballeria y la primera compania de la Milicia nacional, que salieron anoche en busca de los sediciosos que habian intentado turbar la tranquilidad pública á las orillas del Tajo, han vuelto á las 9 de esta noche á entrar en esta capital.

Parece que por los informes que se les dieron en Valdemoro, supieron que el *Abuelo* con solos tres hombres habia tomado el camino de la serrania de Cuenca. El celo con que los habitantes de todos los pueblos de esta provincia le han perseguido no le han dejado reunir la gente que él habia proyectado, y es de esperar que donde quiera que vaya, experimentará la misma suerte.

La Milicia nacional de Madrid y de los pueblos de la ribera del Tajo, han hecho ver en esta ocasion que no han sido vanas las esperanzas que habian formado los españoles de una institucion tan patriótica, y debieran acabar de convencer á los enemigos del orden que serán infructuosas todas sus tentativas, pues los españoles quieren libertad con orden, y harán cuanto puedan por evitar la guerra civil.

Luego que supo el General Quiróga que los milicianos habian salido de la capital fue á unirse con ellos con uniforme de soldado de la Milicia nacional de Cádiz, para seguirlos á donde quiera que se dirigiesen, é incorporarse en sus filas como soldado raso. No dudamos que estos ejemplos serian muy frecuentes en España, si llegásemos á vernos en un dia de peligros.

Esto es cuanto nos dice el Universal. La Miscelanea con la misma fecha se explica así.

De intento no habiamos querido en dos dias hablar de ese partidario, llamado el *Abuelo*, que por un lado escita el desprecio, por otro mantiene la inquietud, y por otro alimenta culpables esperanzas. Nos proponíamos no hablar de él sino para anunciar que su miserable tentativa habia sido sofocada al nacer, pero como á este negocio empieza á dársele importancia, creemos ya de nuestra obligacion decir sobre él lo que sabemos. La caballeria que estaba en Chinchon, y un batallon de Sevilla, que estaba en Toledo, han recibido orden de ponerse en marcha, con el objeto de perseguir la reunion que manda aquel antiguo partidario, y hasta 70 hombres de la milicia de caballeria de esta capital, han salido igualmente con el propio designio. A tales fuerzas será imposible que resista por muchos dias aquel temerario, que segun las noticias que mas fuerza le suponen, no tiene consigo mas de 30 hombres, y que se asegura hallarse en las inmediaciones de Seseña, su patria.

Idem 25. — Ha llegado á esta capital el alcalde de S. Martin de la Vega, á dar cuenta de la prision que ha hecho de dos individuos muy sospechosos en el término de su jurisdiccion. Uno de estos presos parece sugero de gerarquía, y el otro era su criado. Al primero se le aprehendió una copia manuscrita del papel intitulado *el grito de un español*, varios impresos, y otros papeles que justifican las sospechas que desde el principio se concibieron contra él. Parece que se le trasladó al instante á la cárcel de Valdemoro, y que su prision dará algunas

luzes sobre la tentativa desesperada del *Abuelo*.

Este partidario se ha retirado con solos tres ó cuatro compañeros á la sierra de Cuenca, segun unos, y á los montes de Toledo segun otros. Se han dado disposiciones para perseguirlos en todas direcciones. Dicese que aquellos temerarios hicieron fuego sobre unos milicianos de Aranjuez, que pasaban el Tajo en una barca para perseguirlos.

El mismo Universal nos traslada la siguiente anecdotita sobre el particular. «En una tertulia de esta corte se trató anoche, entre otras cosas, de la salida de los milicianos en busca del *Abuelo*; y diciendo uno de los circunstantes que si lo aprehendian era menester atarle como á un facineroso para traerle bien asegurado, contestó una señorita con viveza: «No señor, no se le debe atar; lo que deben hacer los milicianos si cogen al *Abuelo* es traerle como la caza, muerto, y así viene mas seguro.» Parece que el dictamen de esta señorita se halla acorde con el de la mayoridad de nuestra provincia.

La conducta de los milicianos de Tarragona con los vandidos que dejaron en el sitio, prueba bien este espíritu que es fuerza tener, y señala la senda que deben seguir los milicianos de Castilla que se ocupan en perseguir al *Abuelo* y á sus nietos en intenciones.

El dia 15 de enero se descubrió en Málaga una conspiracion contra el régimen constitucional, y á favor de un sistema republicano. Al parecer estaban á la cabeza de esta empresa dos presidarios cumplidos llamados uno Manduila y otro el Madrileño. El juez ha dado cuenta de sus operaciones con el manifiesto siguiente:

«Si la ocurrencia del dia 15 del actual dió margen para que el señor Gefe superior político é ilustre Ayuntamiento constitucional tomaran disposiciones enérgicas para conservar el orden, no fue bastante para que vosotros padecieseis otra alteracion que la natural á todos los amantes de nuestra constitucion: deseareis con ansia saber el resultado de la causa formada para salir de la confusion en que indudablemente os tendrá un acacimientito tan particular: no correspondería á la confianza que debo á los ciudadanos habitantes de esta benemérita capital, sino publicase un sucinto extracto del sumario.

El dia 15 referido á las once y media de su mañana se me denunció formalmente haber tramada en esta ciudad una conspiracion contra el actual sistema constitucional, para establecer el republicano, siendo el director Lucas Francisco Mendialdua Barco, residente en ella, á quien habian visto papeles impresos referentes al republicanismo, y oido el plan que para ello tenia formado, diciendo el compareciente se hallaba aquel detenido en la guardia del muelle nuevo.

Principié sin dilacion la sumaria, se reconoció al detenido y su habitacion, sin haberle hallado cosa alguna: á las cuatro y media de la madrugada del 16 habia recibido declaraciones á muchos testigos, y la indagatoria al detenido Barco.

Resulta del sumario haber visto en poder del reo un papel impreso, encabezado con la inscripcion: Republica española: en su centro: ciudadanos, la adjunta os instruirá::: debeis estar prontos al primer llamamiento: año primero de la libertad::: como Tribuno del pueblo: papel que

voluntariamente había enseñado. Tenía comunicado claramente el contar con contrabandistas y ladrones para dar libertad á los confinados, sorprender el cuartel de caballería y apoderarse de las armas y caballos: ofreció grado de general, de alférez, la presidencia de la convención, y la procura del senado á diferentes sujetos.

El reo ha estado negativo en su indagatoria, mas en los careos que ha habido con él, y testigos del sumario en la tarde del 18, espuso nada tenía que reconvenir ni preguntar á los deponentes en razon de sus declaraciones. Si bien se presentó sereno en el santuario de la Ley, no desmintió á ningún testigo. Se le ha recibido su confesion en el dia de ayer, y la causa se halla en el promotor Fiscal para su acusacion.

De aqui inferireis, mis amados conciudadanos, cuanta ha sido mi celeridad en causa tan interesante; la misma advertiriais en todas las que manejo; si como en esta los testigos se presentaran á declarar con verdad y sin repugnancia. Para que los delitos no queden impunes, no basta el que haya Jueces, se necesita buena fe, imparcialidad y veracidad en los que han de testificar, de lo contrario la justicia queda obstruida, los reos burlándose de ella, y los ciudadanos espuestos á continuos insultos y á desgracias que de otro modo no pueden evitarse. Málaga 20 de enero de 1821. Juan Manuel de Moya.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Despacho de la Audiencia territorial de esta Provincia en el año proximo pasado.
Sala primera.

Sentencias.	117	} juntos.
Artículos.	1149	
Sentencias en suplicacion.	27	
Artículos en idem.	152	
Espedientes.	3	

Existentes.

Para sentencia.	21	} juntos.
Artículos.	75	
Para sentencia en suplicacion.	12	
Artículos idem.	23	

Sala segunda.

Sentencias.	93	} juntos.
Artículos.	774	
Sentencias en suplicacion.	28	
Artículos en idem.	90	
Competencia.	2	
Espedientes.	3	
Recursos de nulidad.	2	

Existentes.

Para sentencia.	24	} juntos.
Artículos.	59	
Para sentencia en suplicacion.	13	
Para idem artículos.	20	

Sala criminal.

Relatores. Grau Vidal. Guardia Tots.
hasta 16 desde 16
Noviemb. Noviemb.

Causas.

De homicidio.	10	16	3	29
Parricidio intentado.	1	1	0	2
Suicidio.	1	2	0	3
Robos.	59	58	4	121
Estafas.	1	0	0	1
Espedicion de moneda falsa.	1	0	0	1
Heridas.	41	39	7	87
Armas prohibidas.	12	5	4	21
Prostitucion.	7	1	0	8
Estupro.	3	1	1	5
Vagancia.	6	3	1	10
Contrabando.	17	15	8	40
Varios excesos.	25	29	6	60
Incidentes.	210	245	22	477
Espedientes.	16	18	13	47

410 433 69 912

Quedan en poder Grau Vidal. Guardia Tots.
de los Relatores.

Causas.	0	8	7	15
Espedientes.	0	4	1	5
	0	12	8	20

Reos sentenciados. Grau Vidal. Guardia Tots.

A muerte de horca presentes antes de la Constitucion.	0	2	0	2
Idem en ausencia.	3	1	0	4
Cortada la cabeza y mano derecha.	0	1	0	1
A muerte de garrote presente.	0	1	0	1
Idem en ausencia.	3	0	0	3
Pasados por el sitio del suplicio.	0	4	0	4
Presenciar la sentencia de muerte.	0	4	0	4
Azotes presentes antes de la Constitucion.	0	6	0	6
Presidio.	54	64	4	122
Obras públicas.	31	25	2	58
Destierro.	4	6	0	10
Armas y marina.	3	7	0	10
Reclusion á la casa Galera.	5	6	0	11
Absueltos á requisicion de dias.	17	37	0	54
Apercibidos.	45	58	3	106
Libres.	21	4	3	28
Comprendidos en el Real Indulto.	86	115	24	225
Multados por contrabando.	6	8	3	17

278 349 39 666

Con oficio de este dia ha noticiado el Señor Gefe político superior Presidente á la Junta nacional de Comercio que, con fecha de 24

de enero, recibió ayer del Sr. Gefe político de las Islas Baleares la noticia de que por parte del día anterior, que le había dirigido el Alcalde de Soller, se le avisó que habiendo salido de Andraix un laud con cargo de vino, al estar en frente de Estaleñs inmediato á la Dragonesa, avistó una Goleta y una Polacra, cuyas lanchas le dieron caza persiguiéndole hasta Vall-demosá, donde á beneficio de un viento favorable y esfuerzos que hizo á remo la tripulación, pudo escaparse del inminente riesgo en que se vió."

Se hace notorio para noticia y gobierno de la navegacion y comercio. Barcelona 3 de febrero de 1821.—Pablo Felix Gassó.

En el anuncio dado al Público el día 26 de Enero proximo pasado para la subasta de la Casa Procura perteneciente al Monasterio de Monserrate, se padeció la equivocacion de decir, que se subastaria dicha finca en las Casas consistoriales de esta capital desde el espresado día y los 30 siguientes, debiendo espresarse que quedaban espeditos los carteles para la publicacion de las tabas que se hallaban en poder del actuario D. Francisco Madriguera y Madriguera para su publicacion, con señalamiento de 30 dias para la subasta que empezaron en 26 de Enero anterior, y el de tercero día despues de finidos los primeros para el remate de la finca en las Casas consistoriales de esta capital.

Tenemos noticia de que en una de las escuelas de primeras letras de esta ciudad se da á leer á las clases mas adelantadas la política natural de Garcia Malo. Esta obra, la primera en su género que produjo el establecimiento en España de la ley de libertad de imprenta es sumamente propia para dar á conocer á nuestros jóvenes la verdadera situacion en que se hallan en el universo político y civil, y el fundamento de la Constitucion del estado que se les ha explicado en edad mas tierna. Auguramos los mejores resultados del método adoptado por el benemérito profesor que está al frente de este instituto, y deseamos que se generalice en otros.

El Gobierno ha resuelto, dar hoy. Baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Casa nacional de Caridad, en las Casas de D. Antonio Nadal á la hora acostumbrada, pagando de entrada una perseta. por persona.

LIBROS.

Diccionario de Medicina y Cirugia, ó Biblioteca manual Médico-quirurgica por D. A. B.,

IMPRENTA NACIONAL DEL GOBIERNO, POR JUAN DORCA.

7 tomos en cuarto. Esta obra única de su especie en nuestra nacion, ha merecido la aprobacion de los sabios, é interesa no menos á toda especie de gentes por su método, claridad, y lo nuevo y escogido de su doctrina, y esperiencias á que se refiere. Se vende en la oficina de este Periódico, á diez duros en pasta, y ocho á la rustica.

Causa criminal formada en la plaza de Barcelona contra el heroe de la libertad Española, el Excmo. Sr. D. Luis Lacy: cuaderno 1.º vendese en la libreria de Sierra y Martí plaza de San Jaime á cuatro reales de vellon á la rustica: esta causa se dará por cuadernos que constarán de cinco pliegos cada uno.

Emb arcaciones entradar ayer.

De la Pietra en 3 dias el Capitan de Juan Bautista Castellino Sardo Falua S. Nicolas con pipas vacias de tránsito.

De Mahon en 4 dias el Patron Antonio Bonbi Catalan Laud Nuestra Sra. del Carmen en lastre.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy la compania española egecutará la comedia de magia en tres actos, titulada: el Mágico de Astracan, con su correspondiente teatro y trasformaciones, despues se bailará el quarteto grotesco, y dará fin con el Sainete, los maridos engañados y desengañados.

A las 4.

Por la noche la compania italiana la Opera semiseria en dos actos: la Gazza ladra, música del celebre maestro Rossini.

A las 7.

Hoy día 4 con superior permiso, y si el tiempo lo permite; habrá rifa de Gallos ingleses en la calle de Ferlandina número diez. A los aficionados que quisieren llevar Gallos propios para reñir, se les admitirá gustosamente, y aun se les dará la preferencia. Se empezará la funcion á las cuatro de la tarde, y se admitirá gente media hora antes, al precio de cuatro cuartos la entrada.